

PRUEBA HABILITANTE DEFENSA GENERAL –ABRIL DE 2021

I.- VERDADERO Y FALSO (26 PREGUNTAS).

1.- El delito de amenazas exige seriedad y verosimilitud para consumarse, y siempre consisten en amenazar a otro, con causar un mal que constituya delito, a él mismo o a su familia, en su persona, honra o propiedad.

Respuesta: Falso.

Fuente: Los artículos 296 y 297 establecen que el delito de amenazas puede ser un mal que constituye delito o un mal que no constituya delito, respectivamente.

2.- Si con ocasión de su declaración judicial, el imputado o su defensor solicitaren la práctica de diligencias de investigación, el juez ordenará al ministerio público la realización de las mismas, cuando lo considerare necesario para el ejercicio de la defensa y el respeto del principio de objetividad.

Respuesta: Falso.

Fuente: Art. 98 inciso 4° CPP: El juez “podrá recomendar” al ministerio público la realización de las mismas. No ordenar.

3.- El recurso de apelación que puede interponer el Ministerio Público contra el auto de apertura del juicio oral, conforme a la ley, será concedido en ambos efectos.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 277 inc. 2° del Código Procesal Penal.

4.- El tribunal al momento de valorar la prueba, deberá hacerse cargo en su fundamentación de toda la prueba producida, incluso de aquella que hubiere desestimado, indicando en tal caso las razones que hubiere tenido en cuenta para hacerlo.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 297 inc. 2° del Código Procesal Penal.

5.- En el procedimiento monitorio, si el imputado manifiesta de cualquier modo fehaciente su falta de conformidad con la imposición de la multa o su monto; o si el juez no considerare suficientemente fundado el requerimiento, o suficientemente fundada la multa propuesta por el fiscal en el requerimiento, se proseguirá con las reglas del procedimiento simplificado.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 392 inciso final del Código Procesal Penal.

6.- La posesión o tenencia de armas de fuego y de balines, sin los permisos pertinentes, se sanciona en la ley de control de armas.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 3° inciso primero de la Ley 17.798, Ley de control de Armas, solo sanciona la posesión o tenencia por de armas de fogeo y de balines, que hubieren sido adaptadas o transformadas para el disparo de municiones o cartuchos.

7.- Es circunstancia calificante ejecutar el homicidio por medio de veneno.

Respuesta: Verdadero:

Fuente: Artículo 391 N°1 circunstancia tercera del Código Penal.

8.- El Código Penal actualmente sanciona al autor del robo o hurto de un vehículo motorizado, que inicia la conducción del mismo, y en su interior se encuentra un infante o una persona que no pudiere abandonar el vehículo por sus propios medios.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 455 bis del Código Penal.

9.- Se considerará robo, la apropiación de un vehículo motorizado mediante la generación de cualquier maniobra distractora cuyo objeto sea que la víctima abandone el vehículo.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 443 inciso 3ro del Código Penal.

10.- Es circunstancia agravante de los delitos de robo, robo con violencia e intimidación en las personas, robo con fuerza en las cosas, hurto, abigeato y receptación, el hecho de que el imputado haya actuado formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinada a cometer dichos hechos punibles, siempre que esta no constituya una asociación ilícita.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 449 bis.

11.- Es una causal de flagrancia ficta, aparecer en un registro audiovisual cometiendo un delito al cual la policía tenga acceso en un tiempo inmediato.

Respuesta: Verdadero:

Fuente: Artículo 130 letra f) del Código Procesal Penal.

12.- Ley penal en blanco es aquella que determina la sanción y la acción u omisión a la que, bajo determinados presupuestos, se impondrá, pero abandona la precisión de estos últimos a una norma distinta.

Respuesta: Verdadero

Fuente: Cury Urzúa, Enrique; Derecho Penal; Parte General, Octava Edición; pág. 174.

13.- Es inimputable el que, por cualquier causa independiente de su voluntad, se halla privado totalmente de razón.

Respuesta: Verdadero

Fuente: Cury Urzúa, Enrique; Derecho Penal; Parte General, Octava Edición; pág. 422 y artículo 10 N° 1 del Código Penal.

14.- Es circunstancia atenuante la de haber precedido inmediatamente estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebató en vindicaci3n de una ofensa grave causada al autor o a ciertos parientes.

Respuesta Falso: La afirmaci3n transcrita mezcla las atenuantes emocionales de los numerales 3°, 4° y 5° del artícuo 11 del C3digo Penal.

Fuente: Artícuo 10 N° 3°, 4° y 5° del C3digo Penal.

15.- Conforme a nuestro C3digo Penal, si un solo hecho constituye dos o m3s delitos, o si uno de ellos es el medio necesario para cometer el otro, se impondr3 la pena mayor asignada al delito m3s grave.

Respuesta: Verdadero

Fuente: artícuo 75 del C3digo Penal

16.- Hay tentativa cuando el culpable da principio a la ejecuci3n del crimen o simple delito por hechos directos, pero faltan uno o m3s para su complemento.

Respuesta: Verdadero

Fuente: artícuo 7° inciso final del C3digo Penal

17.- Trat3ndose de procedimientos por faltas relativas a la Ley de Tr3nsito (N° 18.290) que sean de competencia del Ministerio P3blico, el fiscal s3lo podr3 solicitar la aplicaci3n del procedimiento monitorio en las causas que requiriere solo la pena de multa.

Respuesta: Falso.

Fuente: Art. 197 inc. 2°, cualquiera sea la pena.

18.- Uno de los requisitos de procedencia de la pena sustitutiva de expulsi3n, es que la persona condenada sea un extranjero que no reside legalmente en el país.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Art. 34 Ley 18.216.

19.- La prohibici3n de la reformatio in peius se encuentra reconocida entre las disposiciones generales aplicables a todo recurso, en el art. 360 CPP.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Derecho Procesal Chileno. Horvitz, L3pez Tomo II, P3g 363. Art. 360 CPP.

20.- La Ley 21.057 sobre entrevistas videograbadas es aplicable a los casos de ni os, ni as y adolescentes que hayan sido v íctimas de cualquier delito que merezca pena de crimen.

Respuesta: FALSO

Fundamentaci3n: Art. 1° Ley 21.057 La presente ley regula la realizaci3n de la entrevista investigativa videograbada y de la declaraci3n judicial con el objeto de prevenir la victimizaci3n secundaria de ni os, ni as y adolescentes que hayan sido v íctimas de los delitos contemplados en los P3rrafos 5 y 6 del Títuo VII del Libro Segundo, y en los artícuos 141, incisos cuarto y quinto; 142; 372 bis; 374 bis; 390; 390 bis; 390 ter; 391; 395; 397, n3mero 1; 411 bis; 411 ter; 411 qu3ter, y 433, n3mero 1, todos del C3digo Penal.

21.- Dentro del catálogo de penas sustitutivas contempladas en el artículo 1° de la Ley 18.216 se encuentra la pena mixta.

Respuesta: Falso

Fuente: Ley 18.216. La pena mixta no es una pena sustitutiva en sí misma, es un mecanismo de sustitución de la pena privativa de libertad por la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva.

22.- La resolución que falla un recurso de nulidad no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la acción de revisión.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 387 inc. ° CPP

23.- Siempre, tanto en el caso de absolución como en el caso de una condena, debe el tribunal pronunciarse acerca de la demanda civil interpuesta.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 349 del CPP.

24.- El órgano jurisdiccional del sistema interamericano de derechos humanos es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Respuesta correcta: Falso. El único tribunal regional es la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa Penal Pública (2020), p. 58.

25.- La prohibición de la tortura tiene un tratamiento especial en el sistema universal de protección de los derechos humanos a través de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes y su Protocolo Facultativo.

Respuesta: Verdadero. Ambos son tratados internacionales del sistema universal que obligan a los Estados a adoptar medidas para prevenir la tortura y tratos crueles.

Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa Penal Pública (2020), p. 45-50.

26.- Según el derecho internacional de los derechos humanos, la prisión preventiva es una medida cautelar que nunca es procedente en una sociedad democrática de derecho.

Falso: La prisión preventiva es una medida cautelar aceptada en el DIDH, cuya procedencia debe cumplir ciertos requisitos.

Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa Penal Pública (2020), p. 144-149.

II.- ALTERNATIVAS (24 PREGUNTAS):

1.- Conforme al Código Penal, comete violación:

- a) El que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años, cuando se usa de fuerza o intimidación, o cuando la víctima se halla privada de sentido, o cuando se aprovecha su incapacidad para oponerse, o cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima.
- b) El que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor o menor de catorce años, cuando se usa de fuerza o intimidación, la víctima se halla privada de sentido, o cuando se aprovecha su incapacidad para oponerse, o cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima.
- c) El que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años, cuando se usa de fuerza o intimidación, o cuando la víctima se halla privada de sentido, o cuando se abusa de la enajenación mental de la víctima.
- d) El que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años, cuando se usa de fuerza o intimidación, o cuando la víctima se halla privada de sentido, o cuando se aprovecha su incapacidad para oponerse.
- e) Ninguna de las alternativas.

Respuesta: Letra a).

Fuente: Artículo 361 del Código Penal.

2.- Respecto de la reapertura de la investigación, es falso afirmar que:

- a) Debe solicitarse dentro de los diez días siguientes al cierre de la investigación.
- b) Los intervinientes pueden reiterar la solicitud de diligencias precisas de investigación que oportunamente hubieren formulado durante la investigación y que el Ministerio Público hubiere rechazado.
- c) Los intervinientes pueden reiterar la solicitud de diligencias precisas de investigación que oportunamente hubieren formulado durante la investigación y que el Ministerio Público no se hubiere pronunciado.
- d) Si el juez de garantía acogiere la solicitud, solicitará al fiscal reabrir la investigación y proceder al cumplimiento de las diligencias, en el plazo que le fijará. Podrá el fiscal, en dicho evento solicitar al juez, la ampliación del mismo plazo las veces necesarias para dicho cumplimiento.
- e) El juez no decretará ni renovará aquellas diligencias que en su oportunidad se hubieren ordenado a petición de los intervinientes y no se hubieren cumplido por negligencia o hecho imputable a los mismos.

Respuesta: Letra d).

Fuente: Artículo 257 del Código Procesal Penal.

3.- Indique la alternativa que reúne causales establecidas por el Código Procesal Penal, para que el Tribunal declare el sobreseimiento temporal de la causa:

- a) Cuando para el juzgamiento criminal se requiriere la resolución previa de una cuestión civil; cuando el imputado no compareciere al procedimiento y fuere declarado rebelde; cuando, después de cometido el delito, el imputado cayere en enajenación mental; cuando

el acusado no hubiere comparecido a la audiencia del juicio oral y hubiere sido declarado rebelde.

b) Cuando para el juzgamiento criminal se requiriere la resolución previa de una cuestión civil; cuando el imputado no compareciere al procedimiento, cuando el imputado cayere en enajenación mental; cuando el acusado no hubiere comparecido a la audiencia del juicio oral.

c) Cuando para el juzgamiento criminal se requiriere la resolución previa de una cuestión civil; cuando el imputado no compareciere al procedimiento y fuere declarado rebelde; cuando, después de cometido el delito, el imputado cayere en enajenación mental; cuando lo ameriten los antecedentes expuestos en la audiencia de cautela de garantías.

d) Cuando para el juzgamiento criminal se requiriere la resolución previa de una cuestión civil; cuando el imputado no compareciere al procedimiento y fuere declarado rebelde; cuando el acusado no hubiere comparecido a la audiencia del juicio oral y hubiere sido declarado rebelde.

e) Cuando para el juzgamiento criminal se requiriere la resolución previa de una cuestión civil; cuando el imputado no compareciere al procedimiento y fuere declarado rebelde; cuando, después de cometido el delito, el imputado cayere en enajenación mental; cuando el acusado no hubiere comparecido a la audiencia del juicio oral y hubiere sido declarado rebelde; cuando lo ameriten los antecedentes expuestos en la audiencia de cautela de garantías.

Respuesta: Letra e).

Fuente: Artículo 10 y 252 del Código Procesal Penal.

4.- Respecto al principio de congruencia o correlación entre Sentencia y Acusación, que se recoge en el artículo 341 del Código Procesal Penal, indique la alternativa falsa:

a) La sentencia condenatoria no podrá exceder el contenido de la acusación.

b) No se podrá condenar por hechos o circunstancias no contenidos en la acusación.

c) El tribunal puede dar al hecho una calificación jurídica distinta de aquella contenida en la acusación o querrela, o apreciar la concurrencia de causales modificatorias atenuantes y agravantes de la responsabilidad penal no incluidas en aquellas, siempre que hubiere advertido a los intervinientes durante la audiencia.

d) Si durante la deliberación uno o más jueces consideraren la posibilidad de otorgar a los hechos una calificación distinta de la establecida en la acusación, que no hubiere sido objeto de discusión durante la audiencia, deberán reabrir la, a objeto de permitir a las partes debatir sobre ella.

e) Su infracción, da lugar a una causal de recurso de nulidad.

Respuesta: Letra c).

Fuente: Artículo 341 y 374 del Código Procesal Penal.

5.- Respecto de la diligencia de Interceptación y grabación de comunicaciones telefónicas, indique cuál de las siguientes afirmaciones que se exponen, es falsa:

a) Exige fundadas sospechas, basadas en hechos determinados, de que una persona hubiere cometido o participado en la preparación o comisión, o que ella prepare

actualmente la comisión o participación en un hecho punible que mereciere pena de crimen, y que la investigación lo hiciere imprescindible.

b) La orden sólo puede afectar al imputado, o a personas respecto de las cuales existieren sospechas fundadas, basadas en hechos determinados, de que ellas sirven de intermediarias de dichas comunicaciones, o aquellas que facilitaren sus medios de comunicación al imputado o sus intermediarios.

c) La orden debe indicar circunstanciadamente nombre y dirección del afectado, señalar la forma de la interceptación, e indicar la duración de la medida

d) La orden no puede exceder de sesenta días, prorrogables por el juez por períodos de hasta igual duración.

e) Ninguna de las afirmaciones es falsa.

Respuesta: Letra E).

Fuente: Artículo 222 del Código Procesal Penal.

6.- En relación a los delitos de falsedades documentales castigados en el Código Penal, señale la alternativa correcta:

a) Se castiga como encubridor a quien hiciere uso malicioso del instrumento falso.

b) La falsedad ideológica consiste en faltar a la verdad en el otorgamiento de un documento formalmente verdadero.

c) El Código Penal castiga con igual pena la falsificación de instrumento público o auténtico cometido por un empleado público y por particulares.

d) El delito de falsificación de instrumento público o auténtico puede ser sancionado como consumado, frustrado y tentado.

e) El delito de falsificación de instrumento público o auténtico por parte de un empleado público no requiere de dolo directo.

Respuesta: Letra b).

Fuente: Politoff, Tomo II, p. 538.

7.- En relación a los principios y garantías que establece el sistema de justicia criminal chileno, indique la aseveración falsa:

a) La única finalidad aceptada por la doctrina para la imposición de medidas cautelares personales es asegurar los fines del procedimiento.

b) Se critica que la prisión preventiva en Chile pueda fundarse en el peligro para la sociedad, pues implica siempre e inevitablemente una anticipación de pena, salvo que consideremos que la pena es pura retribución.

c) En relación a la garantía del juzgamiento en un plazo razonable, para estudiar las demoras en el proceso, la Corte Interamericana, siguiendo a la Corte Europea ha empleado el concepto de "análisis global del procedimiento" para determinar la razonabilidad del plazo.

d) En general, se admite que para que opere la garantía del ne bis in idem, en relación al requisito de identidad objetiva, debe mantenerse "la estructura básica de la hipótesis fáctica".

e) El principio de inmediación comprende sólo que el tribunal que dicta la sentencia debe haber observado por sí mismo la recepción de la prueba, sin poder dejar ésta a cargo de otras personas.

Respuesta: Letra e).

Fuente: F: Horvitz/López, t. I, pp. 9 y 97, comprende el aspecto formal y el material.

8.- Comete parricidio quien, conociendo las relaciones que los ligan, mata a:

- a) Su padre, su madre o hijo, cualquier otro ascendiente, o descendiente, o a quien es o ha sido cónyuge o su conviviente.
- b) Su padre, su madre o hijo, cualquier descendiente, o a quien es o ha sido cónyuge o su conviviente.
- c) Su padre, su madre o hijo, cualquier otro ascendiente, o descendiente, o a quien es su cónyuge o su conviviente.
- d) Su padre, su madre o hijo, cualquier otro ascendiente, o descendiente, o a quien es o ha sido cónyuge.
- e) Ninguna de las alternativas.

Respuesta correcta: Letra a)

Fuente: Artículo 390 del Código Penal: Su padre, su madre o hijo, cualquier otro ascendiente, o descendiente, o a quien es o ha sido cónyuge o su conviviente.

9.- En materia de delito contra la propiedad, respecto a la regla especial de determinación de pena que establece el artículo 449 del Código Penal, es correcto afirmar que:

- a) Establece como primera regla, que dentro del límite del grado o grados señalados por la ley como pena al delito el tribunal determinará la cuantía de la pena en atención al número y entidad de las circunstancias atenuantes y agravantes concurrentes, así como a la mayor o menor extensión del mal causado, y, como segunda regla, tratándose de condenados reincidentes de los numerales 15 y 16 del artículo 12, el tribunal deberá, para los efectos de lo señalado en la regla anterior, excluir el grado mínimo de la pena si ésta es compuesta, o el minimum si consta de un solo grado.
- b) Rige para todos los delitos contra la propiedad.
- c) Hace aplicable los artículos 65 a 69 del Código Penal.
- d) Establece como circunstancia agravante el hecho de que el imputado haya actuado formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinadas a cometer dichos hechos punibles, siempre que ésta o aquélla no constituyere una asociación ilícita.
- e) Ninguna de las alternativas.

Respuesta: Letra a).

Fuente: Artículo 449 del Código Penal reglas 1ra y 2da.

10.- En el delito de robo con violencia o intimidación en las personas, el Código señala que se estimará por "violencia o intimidación en las personas" lo siguiente:

- a) Los malos tratamientos de obra, las amenazas para hacer que se entreguen o manifiesten las cosas, ya sea para impedir la resistencia u oposición a que se quiten
- b) Cualquier otro acto que pueda intimidar o forzar a la manifestación o entrega.
- c) El que para obtener la entrega o manifestación alegare orden falsa de alguna autoridad, o la diere por sí fingiéndose ministro de justicia o funcionario público.

d) El que para apropiarse u obtener la entrega o manifestación de un vehículo motorizado o de las cosas ubicadas dentro del mismo, fracture sus vidrios, encontrándose personas en su interior, sin perjuicio de la prueba que se pudiere presentar en contrario.

e) Todas las alternativas.

Respuesta: Letra e).

Fuente: Artículo 439 del Código Penal.

11.- Respecto de la detención en caso de flagrancia, es falso afirmar que:

a) Cualquier persona podrá detener a quien sorprendiere en delito flagrante, debiendo entregar inmediatamente al aprehendido a la policía, al ministerio público o a la autoridad judicial más próxima.

b) Los agentes policiales estarán obligados a detener a quienes sorprendieren in fraganti en la comisión de un delito. En el mismo acto, la policía podrá proceder al registro de las vestimentas, equipaje o vehículo de la persona detenida, debiendo cumplir con lo señalado en el inciso segundo del artículo 89 de este Código.

c) No obstará a la detención la circunstancia de que la persecución penal requiriere instancia particular previa, si el delito flagrante fuere de aquellos previstos y sancionados en los artículos 361 a 366 quater del Código Penal.

d) La policía deberá detener al sentenciado a penas privativas de libertad que hubiere quebrantado su condena, al que se fugare estando detenido, al que tuviere orden de detención pendiente, a quien fuere sorprendido en violación flagrante de las medidas cautelares personales que se le hubieren impuesto.

e) Ninguna de las afirmaciones son falsas, todas son correctas.

Fuente: Artículo 129 del Código Procesal Penal.

Respuesta: Letra e).

12.- Respecto de la ejecución de la medida de prisión preventiva, y conforme el artículo 150 del Código Procesal penal, es correcto afirmar que:

a) Cualquier tribunal de la jurisdicción de aquel que la hubiere decretado, será competente para supervisar la ejecución o cesar la prisión preventiva.

b) La prisión preventiva se ejecutará en establecimientos especiales, en los cuales, de preferencia, deberán separarse a los imputados de los condenados.

c) Corresponderá solo a Gendarmería adoptar las decisiones y ejecución de las medidas necesarias para la protección de la integridad física de jóvenes y reincidentes.

d) Cualquier restricción que la autoridad penitenciaria impusiere al imputado deberá ser inmediatamente comunicada al tribunal, con sus fundamentos. Éste podrá dejarla sin efecto si la considerare ilegal o abusiva, convocando, si lo estimare necesario, a una audiencia para su examen.

e) El tribunal como regla general, podrá conceder al imputado permiso de salida por resolución fundada y por el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines del referido permiso.

Respuesta: Letra d).

Fuente: Artículo 150 inciso 4° del Código Procesal Penal.

13.- En cuanto a las formas excepcionales de los tipos penales, es incorrecto afirmar:

- a) Son tipos calificados por el resultado aquellos en que la pena conminada por la comisión dolosa de una conducta se exaspera si, a causa de ella, se producen resultados más graves, aunque no hayan sido previstos y queridos por el agente e, incluso, cuando ni siquiera fueron previsibles.
- b) En las condiciones objetivas de punibilidad el legislador condiciona la imposición de la pena a la concurrencia de una o más circunstancias.
- c) Obra preterintencionalmente quien, con ocasión de ejecutar dolosamente una actuación típica, causa culposamente un resultado típico más grave.
- d) Las condiciones objetivas de punibilidad no necesitan ser abarcadas por el dolo del agente, puesto que no forman parte del tipo.
- e) En los delitos calificados por el resultado se incrementa la pena por el claro vínculo que enlaza el resultado con la culpabilidad del agente.

Respuesta: e).

Fuente: Cury Urzúa, Enrique; Derecho Penal; Parte General, Octava Edición; pág. 347. Por el contrario, a lo sostenido por la afirmación, en los delitos calificados por el resultado se castiga la pura causación de un resultado, sin referirla a la finalidad, por ende, de auténtica responsabilidad objetiva, ya que un resultado así obtenido es imposible enlazar el reproche de culpabilidad.

14.- De acuerdo con el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, es (son) garantías procesales generales del proceso penal:

- a) Presunción de inocencia.
- b) Ser juzgado en un plazo razonable.
- c) Derecho a ser oído por un Tribunal competente, independiente e imparcial.
- d) Publicidad del proceso.
- e) Todas las alternativas son correctas.

Respuesta correcta: letra e).

Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa Penal Pública (2020), p. 94-106.

15.- Son causales de justificación en nuestro sistema penal:

- a) La legítima defensa propia.
- b) El estado de necesidad justificante.
- c) Obrar en cumplimiento de un deber.
- d) El ejercicio legítimo de un derecho.
- e) Todas las alternativas son correctas.

Respuesta: letra e)

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Octava Edición.

16.- No es circunstancia agravante de aplicación general, esto es, capaz de agravar la responsabilidad del imputado en todos los tipos de delito:

- a) Obrar con premeditación conocida o emplear astucia, fraude o disfraz.

- b) Cometer el delito con ocasión de incendio, naufragio, sedición, tumulto o conmoción popular u otra calamidad o desgracia.
- c) Aumentar deliberadamente el mal del delito causando otros males innecesarios para su ejecución.
- d) Cometer el delito o participar en él motivado por la ideología, opinión política, religión o creencias de la víctima; la nación, raza, etnia o grupo social al que pertenezca; su sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, filiación, apariencia personal o la enfermedad o discapacidad que padezca.
- e) Cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado en virtud del beneficio de reducción de condena contemplado en la ley N° 19.856.

Respuesta Letra a): Si bien la agravante se ubica en el numeral 5° del artículo 12, del Código Penal, en su encabezado advierte que se aplica sólo “en los delitos contra las personas”, es decir, no es de aplicación general.

Fuente: Artículo 12 N° 5 del Código Penal.

17.- En materia de participación es incorrecto afirmar:

- a) Está exento de la pena impuesta al encubridor, el que encubre albergando, ocultando o proporcionando la fuga a su conviviente civil
- b) Los encubridores intervienen con posterioridad a la ejecución del crimen o simple delito y no deben haber tenido participación en él, ni como autores ni como cómplices.
- c) Los cómplices deben cooperar a la ejecución del hecho por actos anteriores, simultáneos o posteriores.
- d) Una de las formas en que el encubridor puede intervenir con posterioridad a la ejecución del hecho es ocultando o inutilizando el cuerpo, los efectos o instrumentos del crimen o simple delito para impedir su descubrimiento.
- e) Es encubridor, el que interviene con posterioridad a la ejecución del hecho, aprovechándose por sí mismo de los efectos del crimen o simple delito, siempre que no sea ni autor, ni cómplice.

Respuesta correcta: c). El cómplice sólo coopera a la ejecución del hecho por actos anteriores o simultáneos. No por actos posteriores.

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009

18.- En materia de extinción de la responsabilidad penal, es correcto afirmar:

- a) El indulto extingue por completo la pena y todos sus efectos.
- b) El perdón del ofendido extingue la responsabilidad penal por delitos respecto de los cuales la ley sólo concede acción penal privada o acción penal mixta.
- c) La muerte del responsable extingue la responsabilidad penal respecto de las penas pecuniarias sólo cuando a su fallecimiento no se hubiere dictado sentencia ejecutoriada.
- d) Todas las penas de crimen, impuestas por sentencia ejecutoriada, prescriben en diez años.
- e) Todas las afirmaciones son falsas.

Respuesta correcta: Letra c)

Fuente: Artículo 93 N° 1 del Código Penal

19.- Respecto al imputado y su defensa como intervinientes en el proceso penal, señale cuál de las siguientes proposiciones es correcta:

- a) El derecho a la designación de un defensor penal público surge con la primera audiencia en la que comparezca la persona imputada, esto es, la audiencia de formalización de la investigación y/o de control de la detención.
- b) El defensor puede ejercer todos y cada uno de los derechos y facultades que la ley reconoce al imputado.
- c) La defensa de varios imputados puede siempre, ser asumida por un defensor común.
- d) El derecho de defensa del imputado comprende tanto la defensa material como la defensa técnica.
- e) La ausencia del defensor en cualquier actuación en que la ley exigiere expresamente su participación acarreará la nulidad de la misma, sin perjuicio de lo que dispone el Art. 286 del CPP, relativo a la audiencia de preparación de juicio oral.

Respuesta: Letra d).

Fuente: Es verdadero conforme Horvitz/López, t. I, p. 227.

20.- En relación a la Ley de violencia intrafamiliar, indique la alternativa falsa:

- a) En cualquier etapa de la investigación o del procedimiento sobre delitos constitutivos de violencia intrafamiliar, y aun antes de la formalización, el tribunal con competencia en lo penal podrá decretar las medidas cautelares que sean necesarias para asegurar la debida protección a la víctima.
- b) Las medidas accesorias serán fijadas prudencialmente por el tribunal, por un plazo que no podrá ser inferior a un año, ni superior a tres años, atendidas las circunstancias que las justifiquen.
- c) El delito de maltrato habitual es un delito de acción penal pública.
- d) La policía deberá detener a quien sea sorprendido en quebrantamiento flagrante de las medidas accesorias enumeradas en el Art. 9 de la Ley 20.066.
- e) Si los delitos de los Arts. 395 a 399 del CP se ejecutan en contra de alguna de las personas que menciona el artículo 5º de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar, las penas se aumentarán en un grado.

Respuesta: Letra b)

Fuente: Es falsa porque Art. 16 inc. final, señala que van entre los 6 meses y los 2 años.

21.- En relación a la renuncia y desistimiento de recursos en materia penal, señale la afirmación correcta:

- a) La regla general es que los recursos no pueden renunciarse expresamente.
- b) Los efectos del desistimiento de un recurso se extienden a los demás recurrentes o adherentes al recurso.
- c) El defensor no puede renunciar a la interposición de un recurso, o desistirse de los recursos interpuestos, sin mandato expreso del imputado.
- d) Los recursos pueden renunciarse antes de notificada la resolución contra la cual procedieren.
- e) El defensor puede renunciar a la interposición de un recurso y desistirse de los recursos interpuestos, sin necesidad de mandato expreso del imputado.

Respuesta: Letra c)

Fuente: Artículo 354 Código Procesal Penal.

22.- En relación al delito de tráfico ilícito de estupefacientes, señale cuál afirmación es incorrecta:

a) Se sanciona a quienes - a cualquier título - trafiquen.

b) Se entiende que trafican, quienes porten, las sustancias o drogas estupefacientes capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud, sin la debida autorización.

c) La circunstancia atenuante de responsabilidad penal de cooperación eficaz consagrada en el art.22 de la Ley 20.000 faculta al tribunal, para el caso de que sea acogida, a reducir la pena hasta en dos grados.

d) Procede la apelación verbal a la denegatoria de prisión preventiva, contemplada en el artículo 149 del Código Procesal Penal.

e) Todas las afirmaciones son correctas.

Respuesta: Todas las afirmaciones son correctas.

Fuente: Artículo 1 y 3° Ley 20.000.

23.- En relación a la sentencia de reemplazo, que puede dictar la Corte en el Recurso de Nulidad, indique la afirmación falsa:

a) Procede cuando se aplicó una pena más alta de la que legalmente correspondía.

b) Procede cuando se hubiere calificado de delito un hecho que la ley no considerare tal.

c) Procede cuando no correspondía aplicar pena alguna.

d) Procede cuando la causal no se refiere a las formalidades del juicio ni a los hechos y circunstancias que se hubieren dado por probados.

e) Procede cuando se hubiere aplicado una pena más baja a la que legalmente correspondiere.

Respuesta: La letra e) es falsa.

Fuente: Artículo 385 CPP.

24.- La Corte Suprema reconoce a los tratados de derechos humanos una jerarquía normativa de rango:

a) Legal.

b) Reglamentaria.

c) Constitucional.

d) Supraconstitucional.

e) Ninguna de las alternativas.

Respuesta correcta: letra c).

Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa Penal Pública (2020), p. 77-78.

.....